

ACTA No. 106

Acta de la Sesión Ordinaria No. 106 del Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde, celebrada el martes 19 de setiembre del 2017, a partir de las 4:15 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, contando con la participación de los siguientes miembros:

Síndico Propietario Presente:
Javier Solís Méndez, es quien preside

Síndica Suplente Presente:
María Elena Corrales Barquero

Concejales Propietarios Presentes:
Yadira Trejos Segura
Orlando Trejos Cabezas
Carlos Alberto Solís Camacho

Concejales Suplentes Presentes:
Carlomagno Méndez Miranda
Ligia María Camacho Solano

Directorio Ejecutivo:
José Francisco Vargas Leitón, Intendente Municipal
Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal

Concejal Propietario Ausente:
Walter Esteban Bello Villalobos, justificado
Concejal Suplente Ausente:
José Francisco Cruz Leitón, justificado
Carlos Eduardo Arguedas Chavarría

Sesión presidida por el Síndico Javier Solís.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, modificación y aprobación del acta No. 105.
3. Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente.
4. Audiencias.
5. Lectura y tramitación de correspondencia.
6. Informe del Intendente.
7. Informe y/o dictámenes de comisiones.
8. Asuntos varios.
9. Mociones de los Concejales.

Capítulo I

Artículo 01: Comprobación de quórum y apertura de la sesión

Inciso a: Hay presentes cuatro Concejales Propietarios y tres Concejales Suplentes, por lo que se cuenta con el quórum y se declara abierta e instalada la sesión ordinaria No. 106 al ser las 4:30 p.m.

Inciso b: No se hace presente el Concejal Walter Bello y asume como Concejal Propietaria Ligia Camacho y el quórum se establece en cinco propietarios.

Inciso c: La Concejal Yadira Trejos hace la oración del munícipe para iniciar la sesión.

Capítulo II

Artículo 02: Lectura, modificación y aprobación del acta No. 105.

Inciso a: Se procede a la revisión del acta No. 105 por parte de cada Concejal.

Se somete a revisión por páginas, haciendo algunos cambios de forma por letras que no corresponden o palabras de más en oraciones.

No hay más consultas, modificaciones, ni aclaraciones y el acta de la sesión No. 105 se da por aprobada.

Capítulo III

Artículo 03: Asuntos de trámite urgente a juicio del Señor Presidente

Inciso a: El Síndico Javier Solís presenta en asuntos de trámite urgente a juicio del Presidente lo siguiente:

- Informa que ayer asistió a sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas, en la cual se recibió en audiencia a la Asociación de Desarrollo del Barrio Carmen Lyra, que venían con la finalidad de solicitar planos de propiedad, considerando que los vecinos no tienen la legalidad de las propiedades, a partir de este año mediante decreto la Asamblea Legislativa da presupuesto a las municipalidades para trabajar con este tipo de necesidades para bien social.
- Hubo un tema polémico con respecto al 17 de setiembre que se declaró a Puntarenas como ciudad hace 159 años, algunos Regidores se manifestaron indignados y sorprendidos que no se hizo actividad en conmemoración a la fecha, mencionaron que es una fecha cerca del 15 de setiembre y cayó domingo, y tomaron acuerdo para que futuros años no suceda. La idea de celebrar más este evento en

conjunto con las actividades de la Independencia y ampliar la celebración hasta el día 17 de setiembre e invitar a los distritos del cantón central para que participen.

- Al final se dio lectura al dictamen del proyecto presupuesto 2018 con el Plan Anual Operativo presentado por la Comisión de Hacienda, se sugieren algunas recomendaciones y cambios y se convocó a sesión extraordinaria para este miércoles para la aprobación del Presupuesto Ordinario período 2018.

Capítulo IV

Artículo 04: Audiencias.

Inciso a: Se recibe la Sra. Unifreth Cabezas Solano, Encargada de Patentes, que viene a solicitud del Concejo Municipal para que haga una breve presentación de los requisitos de licencias comerciales de licores, restaurante y bar, con la finalidad de refrescar la información.

El Síndico Javier Solís le da la bienvenida y le da el uso de la palabra para que exponga la información de acuerdo con lo requerido.

La Sra. Unifreth Cabezas inicia y explica el tema referente a las licencias de licores, que según la ley se clasifican en cinco categorías y de algunas de éstas se despliegan a varias sub categorías y que en este Concejo Municipal se maneja con fundamento a un acuerdo de la Municipalidad de Puntarenas.

El Concejal Orlando Trejos pregunta cómo se categoriza si es un súper o mini súper. A esta consulta la Sra. Unifreth Cabezas indica que esa clasificación la hace el Ministerio de Salud, que el monto del pago por licencia comercial al inicio se hace de acuerdo con una declaración jurada del gestionante y en períodos siguientes de acuerdo con la declaración de renta en el Ministerio de Hacienda. Agrega que el Concejo Municipal es el que dice cómo manejamos nuestros impuestos, no tenemos nuestra propia ley de patentes, para el cobro de patente nos basamos en la ley de impuestos municipales de Puntarenas y no tiene herramientas para cuestionar al contribuyente por lo que ella cree.

El Concejal Orlando Trejos recuerda que la ley dice que no se puede incluir más del 40% como gasto en una actividad, cómo se hace una declaración donde indica que se tiene pérdidas si para justificarlas tiene que tener facturas de compra, inventario y facturas de venta.

La Concejal Yadira Trejos indica que el Concejo Municipal no está facultado para cuestionar algo que ya el Ministerio de Hacienda recibió y decir que se están evadiendo los impuestos, esta es competencia de Hacienda.

Continúa la Sra. Unifreth Cabezas y señala que en el año 2015 cuando la Municipalidad de Puntarenas tomó el acuerdo y autorizó que el Concejo Municipal hiciera la recaudación,

también se acogió al reglamento y formulario aprobado en la Municipalidad de Puntarenas, es una lista de requisitos sencilla, aclara que un restaurante primero debe tener una licencia comercial y después gestionar la patente de licores, un bar y salón de baile se maneja solo un tipo de licencia.

El Síndico Javier Solís pregunta si varía mucho el monto de la licencia entre un mini súper y supermercado, a lo que la Sra. Unifreth Cabezas dice que si, considerando que hubo una reforma al artículo diez de la ley que se aplica a partir del 2017.

También el Síndico Javier Solís pregunta si en las sodas puede funcionar una licencia comercial, a lo que la Sra. Unifreth Cabezas aclara que no hay categoría para soda.

La Concejal Ligia Camacho hace referencia al Bar Amigos que está abierto hasta las 4:00 a.m., a lo que Unifreth Cabezas informa que se está revisando. Esas patentes fueron otorgadas en Puntarenas, se hizo consulta a la Procuraduría y estamos a la espera de la respuesta, según la ley las licencias viejas seguían manteniendo los mismos derechos, solamente tenían que actualizar la información e indicar qué licencia quería operar y en ese caso lo hizo por licencia de bar, pero el restaurante y salón de baile no entran en esta patente, hay que dar tiempo para que defina el espacio, hay notas de seguimiento de este proceso.

También la Concejal Camacho pregunta por el Varvillita qué pasó. A esta consulta la Sra. Unifreth Cabezas informa que gestionó la licencia de licores para restaurante, cuando se ha visitado tiene en medio del local la cocina y a disposición si alguien quiere algo, aquí se llevó un proceso, él cumple como restaurante, por ejemplo se ha visitado a la 1:00 a.m. y tiene la cocina abierta.

El Concejal Orlando Trejos hace referencia a la patente del Restaurante The Open Kitchen, que no tiene parqueo, cómo se aprobó esa patente. A esta consulta la Sra. Unifreth Cabezas informa que el trámite de una licencia comercial inicia con la resolución de ubicación que se emite en ausencia de un plan regulador y lo hace el departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, agrega que se habían reunido por cuestionamiento de parqueo, la Ley de Construcciones establece que si hay un área mayor a 100 o 150 metros lo único que requiere es un parqueo, en el caso del restaurante la parte hacia adentro es un parqueo.

También el Concejal Orlando Trejos pregunta cuánto tiempo se requiere para clausurar un local si no paga la patente. A esta consulta Unifreth Cabezas indica que cuando tiene dos trimestres vencidos.

Continúa las consultas el Concejal Orlando Trejos y hace referencia al Hotel El Oasis que no tiene parqueo y se le sigue dando patentes, está infringiendo la ley y pregunta si se ha notificado. La Sra. Unifreth Cabezas que cuando traslada a la administración Municipal un trámite de patente para aprobación adjunta la lista de requisitos, pregunta con qué criterio legal se le niega la patente si ha cumplido con los requisitos que establece la lista, si el

cliente cumple no se puede decir que no, aclara que no está en el Departamento de Patentes ese control, cuando sale la resolución municipal está diciendo que todo está bien.

La Concejal Yadira Trejos pregunta dónde está la debilidad y la Síndica María Elena Corrales señala que en casos pasados se ha preguntado por qué en unos casos si y otros no.

El Concejal Orlando Trejos apunta que al Restaurante Varvilla se otorgó patente sin estar al día en impuestos municipales. A esta afirmación la Sra. Unifreth Cabezas manifiesta que en el momento de otorgar la patente los impuestos estaban al día, que en todos los requisitos dicen que para cualquier gestión deben estar al día con los impuestos municipales, informa que hay una gran debilidad en la parte de sistemas, se ha recomendado que los señores Olman Quesada y Víctor Barquero tengan acceso al sistema para que hagan la consulta y tal vez se les olvida hacer la consulta a quienes manejan el sistema de cobros.

La Concejal Yadira Trejos señala que no se puede olvidar, es una directriz que cumplir. A este comentario la Sra. Unifreth Cabezas manifiesta que no es su responsabilidad cuestionar el trabajo a los demás.

El Síndico Javier Solís pregunta si es mucha la diferencia de soda a restaurante. A esta consulta la Sra. Unifreth Cabezas indica que el patentado tiene la opción de cambiar de soda por restaurante, en seguimiento a la venta de licores se ha visitado el 90% de los locales del distrito, en la primera visita se le hace la observación y se notifica, si en segunda visita aún están vendiendo se clausuran las cámaras y deben pagar multa, si se vuelve a visitar y aún vende licor se hace el cierre y se inicia el proceso de eliminación de patente. Esos trabajos se hacen con el apoyo de la policía y hay inconvenientes porque a veces no tienen disponibilidad y no se puede llevar a cabo el operativo.

La Sra. Unifreth Cabezas informa que de las licencias autorizadas de restaurante quedan disponibles cuatro, de bar quedan trece y de supermercado quedan cinco, la recomendación es mediante acuerdo solicitar al Concejo Municipal de Puntarenas más licencias de licores.

El Concejal Orlando Trejos señala que ya se ha hablado de la coordinación entre departamentos, pero hay mucho que hablar porque no hay coordinación entre instituciones.

La Concejal Yadira Trejos sugiere exponer problemática a los departamentos e instituciones y buscar cuál es la medida, no es tirar la responsabilidad, sino buscar el apoyo para dar solución a problemas.

El Síndico Javier Solís le pregunta cómo podrían subsanar internamente el tema de la coordinación de departamentos. A esta consulta la Sra. Unifreth Cabezas hace referencia al programa de FUNDES, que fue aprobado por el Concejo Municipal, donde se anotaron requisitos para los diversos procesos, que están claros y es actitud de cada uno darle seguimiento, aunque el sistema de cobros sea malo y viejo y si se daña nos quedamos sin sistema de cobros, porque el sistema operativo es en fox, si falla no hay con que cobrar,

por lo que hay que pensar en un nuevo sistema de cobros y aunque así ha ido creciendo el presupuesto, hay buena recaudación, las proyecciones presupuestarias se han cumplido no se ha dado seguimiento a esa necesidad. La Concejal Ligia Camacho sugiere que se presente la propuesta a la administración.

La Síndica María Elena Corrales sugiere que se presente al Concejo Municipal la nueva proyección de necesidades de patentes de licores.

No hay más comentarios y la Sra. Unifreth Cabezas agradece la atención y se retira.

Capítulo V

Artículo 05: Lectura de correspondencia.

Inciso a: Se recibe nota de invitación para que los señores Concejales participen en las actividades conmemorativas a la Independencia que se llevarán a cabo el pasado viernes 15 de setiembre. La invitación se recibió el 13 de setiembre.

Al ser las 6:07 p.m. se hace un receso para compartir un café y se reanuda a las 6:23 p.m.

Capítulo VI

Artículo 06: Informe del Intendente

Inciso a: El Señor Intendente manifiesta que no tiene asuntos que exponer y si tienen alguna consulta que la expongan.

En el proyecto de carretera se está avanzando en limpieza de cunetas y posteriormente con intervención en el camino y se ha hablado de colocar lastre en algunos puntos, con material estoqueado que está en La Guaria, hoy quedó lista la demarcación en la Finca CEDRAF, mañana tienen reunión con el CONAVI y viene el Ingeniero Forestal para el trabajo de descuajes.

La Síndica María Elena Corrales pregunta por la ruta 620. El Sr. José Francisco Vargas informa que es probable que ingresen la próxima semana de acuerdo con el convenio, no está claro que van a hacer, para mañana tiene previsto ir a ver con el Ingeniero del CONAVI e investigar cómo va a operar el asunto, tiene duda por el tiempo que hay mucha lluvia, podría afectar el trabajo y si convendría esperar un poco, según le informaron inician en Cañitas porque el convenio viene por la ruta 606 y no la 620, es un tema de diálogo, iban a traer dos vagonetas del MOPT y nosotros aportamos el back hoe porque la niveladora está varada, visitaron el punto porque hay partes donde requiere relleno con material grueso y después echar este otro material, la posibilidad es sacar material del tajo de San Luis, pero por falta de permiso pidieron que sacaran el material a ruta nacional, significaba un aporte comunal, la Cámara ofreció ayuda para el acarreo, no se ha descartado

pero dependiendo de cómo está la situación con el CONAVI, que el MOPT acataría lo que diga por ser ruta nacional.

El Concejal Carlos Alberto Solís pregunta quién toma decisión de los trabajos y el Sr. José Francisco Vargas indica que espera mañana tener claro cuál es la programación y la Concejal Yadira Trejos recomienda ser vehementes en la urgencia de la reparación de la ruta 620 y documentar con fotos.

El Sr. José Francisco Vargas informa que el convenio es por la suma de ¢160 millones, el MOPT aporta equipo y maquinaria con un valor de ¢87 millones, en recurso humano por ¢14.400.000.00, emulsión asfáltica ¢33.5 millones para un total del aporte por ¢134.982.136.00 y el CONAVI aporta los viáticos del personal por ¢19.101.750.00 más ¢5 793.000.00 para tiempo extraordinario para un total de ¢24.895.694.00, es para atención de la ruta nacional 606, de palabra se va a manejar el tema de la ruta 620, ellos son los que dicen donde trabajan e informará del seguimiento.

La Síndica María Elena Corrales manifiesta que sería importante que el proyecto pavimentación inicie el 29 de setiembre. También pregunta por el convenio con Puntarenas para el proyecto de la losa de cemento. El Sr. José Francisco Vargas informa que se lo pasó al Lic. Rodolfo Sotomayor, no sabe cómo le ha ido y mañana si viene va a preguntar.

La Síndica María Elena Corrales pregunta si se firma el convenio se puede pagar la losa con presupuesto del período 2017. A esta consulta el Sr. José Francisco Vargas menciona que se hace modificación y se iniciaría en cuanto Puntarenas la apruebe, aún no se ha empezado a trabajar en la misma, pero se espera que cuando salga el convenio esté lista la modificación para enviarla.

La Síndica María Elena Corrales informa que Radio Zona Alta quiere conocer cómo está el proceso de la losa y hay vecinos preguntando por el proyecto y también presionar más para que se solucione lo del combustible y que la contratación de la maquinaria se ejecute. El Sr. José Francisco Vargas indica que se puede atrasar un poco por el convenio.

Finalmente la Síndica María Elena Corrales pregunta qué ha pasado con el presupuesto extraordinario 1-2107, a lo que el Sr. José Francisco Vargas indica que aún no hay información.

Capítulo VII

Artículo 07: Informe y/o dictámenes de Comisiones

Inciso a: La Síndica María Elena Corrales informa de parte de la Comisión Especial de Gestión de Recursos Hídrico (CEGIREH) que participó en la reunión de rendición de cuentas a los donantes de CEGIREH, a la que también asistieron los señores José Francisco Vargas Leitón y Milena Ramírez. Manifiesta que quedó la propuesta para definir quién va a

seguir liderando la Comisión, considerando que el Instituto Monteverde ya no tiene ese programa, el próximo viernes hay una sesión de trabajo con el Sr. Justin Welch para trabajar en el Plan Estratégico, reitera que es importante el involucramiento de la administración Municipal en este proceso, que la ASADA de Santa Elena va a apoyar para financiar este proceso pero es bueno tener en el presupuesto municipal recursos asignados para esa Comisión.

Capítulo VIII

Artículo 08: Asuntos varios

Inciso a: La Síndica María Elena expone situación que le preocupa referente a convocatoria que recibió para el 29 de setiembre con la finalidad de definir el posible perfil de una persona que sirva como coordinador de COMIRES, CEAM y CEGIREH. Informa que en la reunión del pasado miércoles la Sra. Leticia Monge informó el proyecto de la plaza de un Gestor Ambiental Municipal, lo dice una persona externa del Concejo Municipal y sería una plaza del Concejo, le preocupa que se escuche afuera y no se ha comentado aquí, le preocupa el presupuesto, se pregunta cómo se va a financiar esa plaza, hay presión del Ministerio de Salud de crear la plaza, pero en este Concejo Municipal es necesario priorizar y para crear plazas se requiere respaldo financiero y que sea sostenible en el tiempo.

Según le informaron se va a hacer un estudio tarifario del servicio de basura, este proceso lleva tiempo y luego se tiene que implementar, no sabe cómo está el pendiente de cobro de basura, si a la fecha no hay, si ha mejorado, si se ha superado, si va a mejorar y de ese aumento se va a pagar la plaza que se va a llamar Gestor Ambiental. Agrega que responsablemente deben hacer primero la implementación del estudio, analizar el resultado de un año para ver el impacto y si es sostenible analizar la creación de una plaza, porque si no el Concejo Municipal es el responsable y tiene que ver de dónde se toman los recursos para pagar esa plaza, solicita al Sr. José Francisco Vargas información al respecto porque va a llegar a esa reunión para definir el perfil y qué va a decir, con la finalidad de no crear expectativas y que después no se diga que el Concejo Municipal lo iba a hacer y después no, y no suceda como otros Concejos Municipales de Distrito que debían ver de dónde se tomaban los recursos para pagar los trabajadores. Además, considerar que nuestros perfiles de puestos deben estar sujetos al Servicio Civil.

El Sr. José Francisco Vargas manifiesta que no está al tanto de la reunión convocada para el 29 de setiembre, que también le llamó la atención lo expuesto por la Sra. Leticia Monge, el tema lo trajo el Ministerio de Salud, en algún momento la ley va a obligar a contar con un Gestor Ambiental, hay una lista de las prioridades y eso no era una prioridad, es un problema que sufren los gobiernos locales porque les van creando competencias pero tristemente no se asignan recursos, habrá que sentarse en su momento y analizar el tema, entiende que se ha hablado en COMIRES de esta necesidad y la posibilidad es generando esos recursos, piensa que es la situación, pero es claro que la creación de plazas se maneja

aquí en el Concejo Municipal, probablemente la Comisión debería traer la propuesta y aquí se analiza. Un Gestor Ambiental es amplio y no es para algo específico.

La Concejal Yadira Trejos señala que es necesario valorar de qué forma es sostenible el proceso, no abrir una plaza sin saber si los recursos que va a generar una nueva tarifa en el servicio de basura y si de verdad van a suplir el salario, si ahora hay morosidad, si se sube puede aumentar la morosidad, al final son pocos los que pagan al día y deben tener claro si será suficiente o se está recargando el pago de un profesional y no mejorar el servicio en si o mejorar otros proyectos, son cosas que hay que valorar y no tomar a la ligera. Agrega que el rol de Gestor Ambiental no es ser Secretario de Comisiones.

El Sr. José Francisco Vargas aclara que nunca ha habido déficit en el servicio de basura, pero si se cambia la tarifa, han visto la necesidad de tener un camión recolector para el servicio por el volumen.

El Concejal Orlando Trejos señala que le preocupa que tipos de compromisos han manifestado, le preocupa que grupos entren a hablar de tarifas, imponer ciertas cosas al Concejo, como el perfil de un Gestor Ambiental, como recomendación se podría aceptar pero como imposición no funciona. Cuestiona cómo se van a crear otras plazas si no hay seguridad financiera y a lo mejor quitar recursos a otros proyectos que ya tienen su tiempo de funcionar. Le preocupa ese tipo de propuestas, es casi como una imposición.

El Sr. José Francisco Vargas señala que deben tener claro que un estudio tarifario no significa que el servicio va a subir, podría ser que el estudio refleje que hay que bajar la tarifa.

Inciso b: El Concejal Carlomagno Méndez pregunta si tienen quemante para zacate, para utilizar en la zona por el colegio, sería bueno echar un poco y se ofrece como voluntario si le dan los implementos y el producto. El señor Intendente manifiesta que va a coordinar.

Inciso c: El Concejal Orlando Trejos informa de los resultados de la reunión con el Presidente Ejecutivo del INDER, en la que participó el pasado jueves, lo acompañó el Concejal Carlomagno Méndez y miembros de la ADISE. Indica que fue reunión amena, que el Presidente del INDER manifestó que es la primera vez que oye noticias de Monte Verde, dentro de lo que se presentó esta la posibilidad de adquirir un terreno de tres hectáreas para uso comunal, manifestó que quiere ver institucionalidad en el proyecto, va a hacer una visitar el 30 de setiembre, la idea para ese día es tener elaborado el perfil del proyecto, para lo cual la Asociación está convocando a reunión mañana a las 3:00 p.m. para plantear el proyecto para presentarlo al INDER y otras instituciones, se espera que se integren otras organizaciones comunales en la elaboración de la propuesta y buscar en conjunto el beneficio comunal. Aclara que él no puede participar pero el Sr. José Francisco Vargas está invitado y hay un ofrecimiento de la Dirección Regional del INDER de hacer el perfil del proyecto, desconoce que ha avanzado la Asociación en esta gestión que es de suma importancia.

Comparte idea desarrollada en Guanacaste que hace poco inauguró un sitio interinstitucional, que ahí cobran \$1.00 por visitante y es algo que se podría establecer acá que sirve para la sostenibilidad del proyecto.

Con miembros de la ADISE conversaron de la posibilidad de hacer uso del terreno a la par de la oficina para colocar algunas de máquinas de hacer ejercicios, lo cual se podría hacer mediante convenio.

Agrega que los representantes del INDER llegarían al Distrito el sábado 30 de setiembre y harían un recorrido el domingo para que vean las necesidades que tenemos, dentro de lo conversado es la parte del sector productivo y van a visitar los invernaderos de su familia.

La Síndica María Elena Corrales pregunta quién va a manejar el protocolo de la visita, a lo que el Concejal Orlando Trejos indica que la Asociación con apoyo del Concejo Municipal con representación de la administración.

El Concejal Carlomagno Méndez señala que es buena una alianza entre el Concejo Municipal, la Asociación de Desarrollo y fuerzas vivas de la comunidad, que se cuente con un proyecto concreto para ver que se puede hacer y que sea algo de mucho beneficio.

Continúa el Concejal Orlando Trejos y hace referencia a la celebración del 15 de setiembre que tiene un sabor amargo en cuanto a la participación del Concejo Municipal en el desfile, que solamente el Concejal Carlomagno Méndez y él participaron, el Sr. José Francisco Vargas se disculpó porque tenía familia enferma, la Vice Intendente dio el discurso y se desapareció, cuestiona cual será el problema, considerando que muchas veces hablamos que tenemos poca presencia en la comunidad y cuando tenemos la oportunidad no lo hacemos, respeta la posición de cada uno pero tenemos que asumir la responsabilidad. Agrega que no debemos dejar algo tan importante y significativo para el país como la participación en un 15 de setiembre.

El Concejal Carlos Alberto Solís manifiesta que tuvo que trabajar todo el día y el Síndico Javier Solís señala que se ha sentido orgulloso de participar en estas actividades, pero el viernes estaba en el Hospital con su esposa. Agradece a los Concejales Carlomagno Méndez y Orlando Trejos su participación.

El Concejal Orlando Trejos hace referencia a la actividad de los faroles el 14 de setiembre y manifiesta que le pareció bonito como se manejó el tema de los faroles, le llamó la atención los buenos premios y no fue competición sino por participación.

La Concejal Yadira Trejos indica se debieron hacer las dos cosas, se fue gente dolida porque no se valoró el trabajo.

La Síndica María Elena Corrales comparte lo expuesto por Yadira Trejos, son familias que se unen para hacer un farol, está bien las rifas y al Concejo Municipal no lo tomaron en cuenta.

También el Concejal Orlando Trejos señala que no había información dentro del desfile, era importante que en algún punto de la ruta se brindara información de los participantes.

Capítulo IX

Artículo 09: Mociones de los Concejales

Inciso a: Por moción de la Concejal Yadira Trejos, el apoyo del Concejal Carlos Alberto Solís, por votación unánime y en firme los señores Concejales acuerdan:

Acuerdo No. 01

“En virtud de que la Señorita Vice Intendente Milena Ramírez Brenes forma parte de las comisiones municipales y que el seguimiento por parte del Concejo de los acuerdos y compromisos es de suma importancia; el Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda basado en el artículo 40 del Código Municipal convocar a la Vice Intendente los terceros martes de cada mes, para que brinde los informes respectivos de cada comisión que integra, los cuales son relevantes para la toma de decisión de este Concejo”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

No hay más asuntos que tratar y el señor Presidente cierra la sesión al ser las 7:44 p.m.

Javier Solís Méndez
Presidente Municipal

Floribeth Chacón Villegas
Secretaria Municipal